



ACUERDO DE GOBERNABILIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA 2015-2018

En el Distrito de Andamarca a los 21 días del mes de setiembre del 2014, las organizaciones políticas que postulan al sillón municipal para el periodo 2015-2018, nos comprometemos a implementar el presente Acuerdo de Gobernabilidad, cuyo objetivo es promover la democracia y gobernabilidad para el desarrollo del distrito.

I. EJE SOCIAL

1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO I: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ALTA VULNERABILIDAD

Para elevar la calidad de vida del distrito de Andamarca, en la que se promoverá el desarrollo infantil temprano en las familias, educación y cuidado diurno con revisión y nutrición de las niñas y niños menores de tres años, prevención del Embarazo Adolescente asignándole presupuesto correspondiente para la reducción del embarazo.

Nos comprometemos:

- a) Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción.
- b) Universalizar el número de niñas, niños y adolescentes con DNI.
- c) Fortalecer la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente con servicios de calidad.
- d) Implementar programas de promoción de la actividad física y recreativa en espacios públicos.
- e) Promover la vigilancia ciudadana de los programas de asistencia, protección y apoyo a la población de niños y niñas en riesgo y víctimas de violencia y explotación sexual, laboral y trata de personas.
- f) Implementar un programa que garantice el derecho que tienen los Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad a acceder y ser atendidos con calidad en los servicios de salud, educación y protección, para lo cual se promoverán ordenanzas y se dotará de presupuesto, a fin de que las OMAPED promuevan su acceso en condiciones justas, seguras y saludables.
- g) Apoyar el desarrollo económico integral de la población: mujeres, personas con habilidades diferentes, personas adultas mayores.

II. EJE ECONÓMICO

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO I: MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LOS AGRICULTORES PARA EL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN.

Contribuir a la mejora económica y productiva de los agricultores familiares.

- a) Implementar programa de promoción a la agricultura familiar en coordinación con otras instancias de estado que incluya recursos para tecnificación de riego, asistencia técnica, mejora genética y de semillas, acceso a fondos productivos, transformación productiva, uso de energía renovables,
- b) Mejorar la infraestructura y servicios de mercados locales (ferias semanales, mercados de productores, mercados de consumidores)
- c) Implementar proyectos de apoyo a actividades turísticas, artesanales, de servicios rurales para pequeños agricultores y comunidades.
- d) Contar con Estrategia Local de Seguridad Alimentaria para garantizar la alimentación y nutrición de la población.
- e) Apoyar el asociativismo de agricultores familiares y productores agropecuarios para mejorar sus oportunidades de acceso al mercado.

2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO II. PREVEER Y MANTENER VÍAS DE ACCESO AL DESARROLLO LOCAL.

Contar con Plan y recursos para mejorar la infraestructura de vías de comunicación (terrestres, fluviales, marítimas, lacustres) para traslado de personas y mercancías.

- a) Implementar un programa de mantenimiento de la infraestructura vial existente y un programa de inversiones para su ampliación.
 - b) Coordinar la provincia, gobiernos regionales y sectores para que cooperen en el financiamiento de la infraestructura en el marco de sus competencias.
 - c) Impulsar e implementar alianzas estratégicas con el sector público y el privado para la elaboración y apoyo al plan de desarrollo económico local.
- 2.3. OBJETIVO ESTRATEGICO III: UTILIZAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA BENEFICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EDUCATIVAS.**
Contar con un Plan coordinado y recursos para asegurar el abastecimiento de servicios para actividades económico productivas locales:
- a) Programa para el acceso de unidades económica a energía eléctrica convencional y a la energía renovable.
 - b) Plan de Gestión de Recursos Hídricos armonizado con otros territorios y articulado a planes de desarrollo públicos que considere acciones para el abastecimiento y monitoreo de calidad de agua para actividades agrícolas, industriales existentes y su ampliación en función de la disponibilidad del recurso, el cuidado y protección de cuencas.
 - c) El impulso al acceso de servicios de telefonía fija celular y satelital, así como a servicios de internet de banda ancha y su aprovechamiento para actividades económicas.

III. EJE TERRITORIAL AMBIENTAL

3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO I: MEJORAR LOS SERVICIOS Y ACCESOS A LA SALUD HUMANA CONTROLANDO EL MEDIO AMBIENTE

- a) Contar con una Estrategia Distrital Ambiental aprobada en forma participativa con la sociedad civil y los diversos sectores estatales.
 - b) Desarrollar las capacidades de los funcionarios de la administración local en temas de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres.
 - c) Municipalidad distrital implementa el manejo sostenible de los residuos sólidos y líquidos.
 - d) Promover ciudadanía ambiental y buenas prácticas ambientales, a través de un programa de educación ambiental.
 - e) Apoyar la implementación de iniciativas públicas y privadas para que las familias rurales y/o comunidades se beneficien de programas de forestación, reforestación y de conservación de bosques y áreas naturales protegidas
- 3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO II: UTILIZAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HÍDRICO PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA DE ANDAMARCA.**

- a) Plan de Gestión de Recursos Hídricos armonizado con otros territorios y articulado a planes de desarrollo públicos que considere acciones para el abastecimiento y monitoreo de calidad de agua para actividades agrícolas, industriales existentes y su ampliación en función de la disponibilidad del recurso, el cuidado y protección de cuencas.

IV. EJE POLÍTICO E INSTITUCIONAL

4.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO I: PLANIFICAR Y GESTIONAR PARTICIPATIVAMENTE EL DESARROLLO LOCAL.

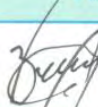
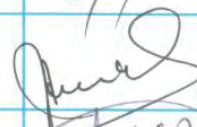
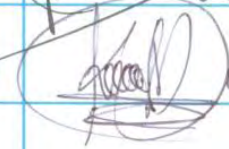

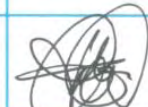
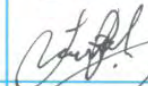


- a) Promover espacios de concertación entre el gobierno local y los actores sociales para la el desarrollo del Distrito de Andamarca.
- b) Crear y garantizar el funcionamiento de un espacio de consulta, participación y opinión de los actores sociales, facilitando los recursos y medios que permitan su organización, mejor desempeño y sostenibilidad en el tiempo.

- c) Implementar programas específicos de carácter lúdico, deportivo, cultural y artístico que permitan mejorar la convivencia y fortalecimiento de capacidades creativas de las niñas, niños y adolescentes, garantizando su plena participación, organización y opinión.
- d) Reconocer el carácter vinculante del presente Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo del Distrito de Andamarca

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La conformación del comité de seguimiento y monitoreo se conformará a los 30 días de posesión del nuevo gobierno local, éste brindará facilidades al comité para el cumplimiento de este Acuerdo.

En fe del cual los Candidatos firman, en señal de conformidad de sus compromisos indicados en el Acuerdo de Gobernabilidad del Distrito de Andamarca – Concepción a los 21 días del mes de setiembre del 2014.

NOMBRES Y APELLIDOS	MOVIMIENTO Y/O PARTIDO POLÍTICO	FIRMA Y DNI
JUAN SILVIO ENRIQUE DE LA CRUZ	ACCION POPULAR	 20911067
JOSE ANGEL MEZA AMES	ALIANZA PARA EL PROGRESO	 08213587
KLEIVER ARTURO MUÑOZ BRAVO	EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	 09700973
ELISA RODRIGUEZ PALACIOS	FUERZA POPULAR	
FELIX FIDEL CASO ALIAGA	JUNIN EMPRENDEDORES RUMBO AL 21	 21053437
NELLY VILMA HINOSTROZA VALVERDE	JUNIN SOSTENIBLE CON SU GENTE	
JULIO ALFONSO COTERA AVELLANEDA	JUNTOS POR JUNIN	 20085203
GRACIANO JUAN VALVERDE RICCI	MOVIMIENTO ETNOCACERISTA DE JUNIN	 20012992
MARCELINO CAMPOS URIBE	MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL PERU LIBRE	 06139035
JUAN PEDRO ESPINAL RONCAL	MOVIMIENTO REGIONAL BLOQUE POPULAR JUNIN	
FREDY ROBERTO TORRES CAMPOS	PARTIDO POPULAR CRISTIANO - PPC	 20442806